

## Informe Resumido del Equipo de Evaluación y Aviso Escrito Previo de Determinación de Elegibilidad: Incapacidad del Habla/Lenguaje

Estudiante \_\_\_\_\_ Fecha de la Reunión \_\_\_\_\_

Escuela \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_

**Definición:** Una incapacidad para el habla o el lenguaje significa un desorden de comunicación como al tartamudez, problemas de articulación, deterioro del idioma, o el deterioro de la voz que afectan adversamente el rendimiento educativo de un estudiante.

**Todos los requisitos de Regla II.J.11 deben documentarse abajo o deben adjuntarse.**

**Información de la Evaluación para la Clasificación:** Indique que evaluación (formal e informal), fecha, y resultados para cada área evaluada.

1. Información proporcionada por un Patólogo del Habla/Lenguaje que indica que el estudiante tiene una incapacidad para escuchar, razonar, o hablar en tal grado que la educación especial es necesaria:  
\_\_\_\_\_
2. El equipo consideró la relación potencial de la incapacidad con el proceso fonológico y el conocimiento fonético.  Si  No  
\_\_\_\_\_
3. Evaluaciones adicionales determinadas por el equipo (marque N/A si el equipo ha determinado que no es necesario):
  - La fonología \_\_\_\_\_
  - Examen audiométrico \_\_\_\_\_
  - Articulación \_\_\_\_\_
  - Lenguaje \_\_\_\_\_
  - Voz/fluencia \_\_\_\_\_
  - Oral-examen periférico \_\_\_\_\_
  - Social/Comportamiento \_\_\_\_\_
  - Datos de logros académicos:
    - Artes del idioma \_\_\_\_\_
    - Matemáticas \_\_\_\_\_
  - Otros \_\_\_\_\_
4. La información de los padres \_\_\_\_\_
  - ¿Es la falta de instrucción en la lectura o las matemáticas el factor primario para determinar la elegibilidad?  Si  No
  - ¿Es la habilidad limitada con el idioma Inglés el factor primario para determinar la elegibilidad?  Si  No

Nota: El Desorden Orofacial Myofuncional (OMD) sólo puede ser atendido si hay una incapacidad asociada en el habla o el lenguaje.

### Aviso Escrito Previo para la Determinación de la Elegibilidad

Los Resguardos Procedurales que usted recibió previamente le permiten protección. Usted puede pedir otra copia de los Resguardos Procedurales al Maestro de educación especial. Si usted tiene cualquier pregunta con respecto a este aviso o los Resguardos Procedurales, contacte al Director o al Maestro de educación especial en la Escuela del Estudiante.

Basado en los datos de la evaluación, el equipo de elegibilidad propone la acción siguiente:

- Este Estudiante tiene una incapacidad en el habla/lenguaje, como es definido en el Acta de Educación para Individuos con Incapacidades (IDEA), que afecta adversamente el rendimiento educativo y requiere educación especial y los servicios relacionados.
- Este Estudiante **no** tiene una incapacidad en el habla/lenguaje, como es definido en el Acta de Educación para Individuos con Incapacidades (IDEA), que afecta adversamente el rendimiento educativo y no requiere educación especial ni los servicios relacionados.

\_\_\_\_\_  
Firma del maestro de educación especial                      Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Estudiante adulto    Fecha  
(Firma indica haber recibido una copia)

\_\_\_\_\_  
Firma/Título    Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma/Título    Fecha

\*Nota: Si falta la firma del padre/estudiante adulto, entonces el padre/estudiante adulto:

- No asistió (documento que esfuerzos se hicieron para involucrar al padre/estudiante adulto)
- Participó vía teléfono, video conferencia o de otra manera  Una copia de este documento fue enviada al padre el (fecha) \_\_\_\_\_